

# FORMATO

## INFORME ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código:	127-FORDE-50
Vigencia desde:	28/04/2023
Versión:	4

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA – RENDICIÓN DE CUENTAS

### DATOS GENERALES

Tema tratado:		Diálogo Ciudadano “Bogotá Dialoga a Cielo Abierto”	
Objetivo:		Compartir experiencias, propuestas y reflexiones sobre la estrategia Bogotá A Cielo Abierto.	
Población objetivo:		Comerciantes del sector gastronómico e interesados en aplicar a la estrategia BACA o que históricamente han participado desde su implementación.	
Fecha:		27/11/2025	
Lugar:		Casa del Espacio Público Av. Calle 32 # 16 - 7	
Hora:		De:	9:00 am a: 12:00 pm
Espacio de participación	Tipo	Diálogo ciudadano	
	Modalidad	Presencial <input checked="" type="checkbox"/> Virtual <input type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/>	
Convocatoria	Fecha:	02/11/2025, 11/11/2025, 25/11/2025, 26/11/2025,	
	Medios utilizados:	Correo electrónico, redes sociales, página web, contacto vía WhatsApp.	
	No. De invitados:	116	
Dependencia responsable:		Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público	

### DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La actividad para el diálogo Ciudadano “Bogotá A Dialoga A Cielo Abierto” fue desarrollada por el Departamento Administrativo de la defensoría del Espacio Público y con la participación de comerciantes del sector gastronómico, de la siguiente manera:

#### 1. Entrada y recepción

La jornada inició con el proceso de recepción y registro de los asistentes, realizado por el equipo de la Defensoría del espacio público. Una vez registrados, los participantes fueron guiados hacia sus asientos mientras proyectaban diapositivas institucionales relacionadas con la estrategia Bogotá A Cielo Abierto (BACA). El ambiente de ingreso facilitó la organización del público y la preparación para el desarrollo del encuentro.

#### 2. Proyección del video distrital de autorización de uso de imagen

La moderadora Nicole Romero dio la bienvenida agradeciendo la puntualidad de los asistentes e indicó que, antes de iniciar formalmente, se presentaría el video institucional sobre el uso de imagen para actividades distritales. Posteriormente, se proyectó el material audiovisual.

#### 3. Palabras de bienvenida

La moderadora, en representación de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), dio apertura al encuentro. Durante su intervención resaltó que este diálogo ciudadano tenía como propósito compartir experiencias, resolver inquietudes y construir de forma conjunta mejores prácticas en torno a la estrategia Bogotá A Cielo Abierto. Asimismo, destacó el papel fundamental de comerciantes, emprendedores y ciudadanía en la gestión colaborativa del espacio público, invitando a todos a participar activamente en las actividades programadas.

# FORMATO INFORME ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código:	127-FORDE-50
Vigencia desde:	28/04/2023
Versión:	4

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA – RENDICIÓN DE CUENTAS

## 4. Himnos

El moderador solicitó a los asistentes ponerse de pie para entonar el Himno Nacional de la República de Colombia y el Himno de Bogotá. Ambos himnos fueron reproducidos de manera oficial.

## 5. Presentación de los asistentes de la Defensoría del Espacio Público e Intervención de apertura por parte de la Arquitecta Linda Alfonso

El moderador presentó a la arquitecta Linda Alfonso, líder del equipo de Instrumentos de Aprovechamiento Económico, quien ofreció unas palabras de apertura sobre la importancia del trabajo articulado en la implementación de la estrategia BACA, los aprendizajes que se han tenido a lo largo de su implementación y los beneficios que se han evidenciado en el espacio público de la ciudad en aspectos como la seguridad y los espacios públicos más activos y accesibles.

Posteriormente, se presentaron el arquitecto José González y el arquitecto Luis Fernando Rojas, quienes hacen parte del equipo de instrumentos de aprovechamiento económico y apoyan el componente técnico de la estrategia Bogotá A Cielo Abierto.

## 6. Actividad 1: Rueda de Experiencias A Cielo Abierto

El moderador anunció que se realizaría la actividad denominada "Rueda de Experiencias A Cielo Abierto", la cual consistía en distribuir a los participantes en tres grupos; posteriormente, cada grupo participaría en una actividad en tres estaciones diferentes, rotando cada 10 minutos. Las estaciones fueron las siguientes:

**1. Trámite y requisitos BACA:** El objetivo de estación fue informar la normatividad asociada al Decreto 315 de 2024 y el Protocolo de reglamentación de la estrategia Bogotá A Cielo Abierto, adoptado mediante la Resolución 525 de 2024. Dentro de los aspectos más relevantes de la información se destacan el procedimiento para la adopción de áreas y autorización de espacios BACA, los documentos requeridos para presentar la solicitud de aprovechamiento económico, la duración y temporalidad de los permisos, y las condiciones técnicas reglamentadas para la estrategia.

**2. Operación, mobiliario y aspectos logísticos:** El objetivo de esta estación fue, a partir de una actividad práctica en la que los integrantes del grupo simulaban la ubicación de la ocupación de la extensión comercial del mobiliario, diligenciar el formato de la propuesta del modelo de ocupación. En este formato se reflejaba la planimetría en planta de dicha ocupación y las dimensiones asociadas a cada mobiliario. Adicionalmente, el ejercicio incorporó factores clave como garantizar las franjas de circulación para peatones y la utilización de los elementos de mobiliario permitidos para la extensión.

**3. Resultados, retos e impactos:** Esta estación tenía como objetivo que las personas que habían participado de la estrategia Bogotá A Cielo Abierto, contaran acerca de su experiencia a los que se encuentran interesados en hacer parte de la estrategia. Dentro de los aspectos positivos de la estrategia, los comerciantes destacaron que la implementación mejoró la seguridad de la zona, incrementó el turismo y ventas de los negocios, y generó una mejora en el espacio público. Por otra parte, en aspectos negativos se informó que en el ejercicio de la extensión se ha evidenciado falta de control por presencia de habitantes de calle, ocupación indebida

# FORMATO

## INFORME ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código:	127-FORDE-50
Vigencia desde:	28/04/2023
Versión:	4

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA – RENDICIÓN DE CUENTAS

de ventas informales, y se ha observado que algunos establecimientos realizan aprovechamiento de forma no reglamentada.

### 7. Actividad 2: Consultorio A Cielo Abierto

Para la segunda actividad, denominada “Consultorio A Cielo Abierto”, la moderadora invitó a los participantes a diligenciar sus inquietudes mediante los formatos o post-its entregados a cada uno de los participantes, donde cada persona podía escribir sus comentarios, dudas, inquietudes, solicitudes y felicitaciones, con respecto a la estrategia Bogotá A Cielo Abierto, y su implementación en la ciudad. Lo anterior, con el compromiso de la entidad de dar respuesta a sus solicitudes y tomar las acciones requeridas, de acuerdo con su competencia, las cuales se plasmarán en el presente informe.

### 8. Cierre a cargo de la arquitecta Linda Alfonso, registro de asistencia y Formulario de evaluación (Veeduría ciudadana)

Para finalizar la jornada, la arquitecta Linda Alfonso compartió un mensaje de cierre reconociendo el compromiso de los asistentes y la importancia de mantener estos espacios de participación activa.

Finalmente, la moderadora agradeció la presencia de todos y solicitó ingresar a los enlaces de asistencia y evaluación de la actividad proyectados, con el fin de consolidar la información correspondiente al evento.

### INTERLOCUCIÓN CIUDADANA

Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía	Respuestas a las inquietudes presentadas	Compromisos asumidos
Seguridad para los comerciantes ya que se han presentado altercados con los habitantes de calle y los vendedores informales	Se enviará oficio a la Alcaldía Local de la Candelaria, IPES y Secretaría de Integración Social para que hagan presencia en el sector del Chorro de Quevedo	Enviar oficio a las entidades competentes
¿cuáles son los requisitos para la comercialización de comida en vehículos?	El funcionario José González explica los requisitos para obtener el permiso para la autorización de comercialización de comida en vehículos, clasificación de vehículos y condiciones de salubridad que se deben garantizar, de acuerdo con la Resolución 525 de 2024.	Ninguno
¿Cuál es el permiso que otorgó el DADEP para el uso de la zona BACA habilitada en Castilla?	El funcionario José González aclara que en el marco del Decreto 070 de 2022 se había declarado el área Castilla que habilitaba los espacios para extensión comercial en la calle 8, entre carreras 72 y av. Ciudad de Cali. No obstante, con la expedición del Decreto 315 de 2024, dicha área perdió fuerza ejecutoria; por tanto, este Departamento se encuentra en el estudio técnico de viabilidad para	Ninguno

## FORMATO

### INFORME ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código:	127-FORDE-50
Vigencia desde:	28/04/2023
Versión:	4

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO      PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA – RENDICIÓN DE CUENTAS

	expedir nuevamente la declaratoria del área en mención.	
¿Se puede encerrar con vayas o materas el espacio habilitado como BACA?	No, no se permiten encerramientos de ninguna clase en el espacio público, ya que debe garantizarse el libre acceso a toda la ciudadanía; no obstante, la ubicación de materas esta permitida, con un distanciamiento de un metro y dimensiones que no superen los noventa centímetros de alto, largo y profundo.	Ninguno
¿Qué solución da el DADEP para el control de los habitantes de calle que ingresan a los establecimientos de comercio a pedir dinero, a insultar a los clientes y a agredir a los trabajadores del sitio?	Se le informa a la ciudadana que, la entidad competente para atender la situación es la Policía en articulación con la Secretaría de Integración Social. No obstante, esta defensoría ante la denuncia de terceros o la verificación en campo de esta situación en las zonas BACA, realiza la articulación con las entidades competentes para que se adelanten las acciones necesarias.	Ninguno
¿Qué permiso tienen los comerciantes que hacen la extensión de su actividad comercial en el espacio público?	Los establecimientos que cuentan con autorización del DADEP, cuentan con un acto administrativo que los autoriza, así como el acta de inicio que especifica la vigencia y temporalidad de los mismos.  Para los casos que no cuenten con estos documentos, por parte del DADEP, no se han brindado autorizaciones para este tipo de extensión, lo que puede ser una ocupación ilegal del espacio público, se recomienda escalar la solicitud a la Alcaldía Local.	Ninguno
Blanca Martínez – Por favor tramitar mi permiso pronto y agradecer el espacio que nos permiten utilizar para actividad económica.	El funcionario José González aclara que en el marco del Decreto 070 de 2022 se había declarado el área Galerías que habilitaba los espacios para extensión comercial en el sector de Galerías. No obstante, con la expedición del Decreto 315 de 2024, dicha área perdió fuerza ejecutoria; por tanto, este Departamento se encuentra en el estudio técnico de viabilidad para expedir nuevamente la declaratoria del área en mención, por lo que, informamos que se están surtiendo todas las fases descritas para este	Ninguno

## FORMATO

### INFORME ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código:	127-FORDE-50
Vigencia desde:	28/04/2023
Versión:	4

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA – RENDICIÓN DE CUENTAS

	<p>procedimiento en la Resolución 525 de 2024, una vez se obtenga el resultado será informado.</p>	
<p>Solicito como comerciante de la calle de las sombrillas, la Candelaria. Se nos tenga en cuenta para iniciar un piloto a cielo abierto en la temporada navideña 2025, con el compromiso de gestionar todo el protocolo para obtener el permiso definitivo, puesto que próximamente estaremos legalmente como asociación de comerciantes formales. Queremos más inclusión para un espacio más seguro.</p> <p><a href="mailto:Lucianav0627@gmail.com">Lucianav0627@gmail.com</a> Tel: 3204207057</p>	<p>Como se ha informado en otros espacios y encuentros interinstitucionales, la Defensoría del espacio público, en el marco de la estrategia Bogotá A Cielo Abierto, no otorga permisos por una temporalidad menor a tres meses; por lo que, un "Plan piloto de temporada navideña" se encuentra fuera de la normatividad. En razón de lo anterior se recomienda solicitar como actividad de aprovechamiento económico denominada "Exhibiciones comerciales" se solicite a la Secretaría de Desarrollo Económico (entidad gestora) la autorización.</p> <p>En caso de que la solicitud supere la temporalidad de 3 meses, se deberán adjuntar los documentos reglamentados en la Resolución 525 de 2024, y el DADEP realizará los estudios técnicos de viabilidad para la autorización, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente.</p>	Ninguno
<p>Patricia Fandiño <a href="mailto:Fandino.patricia@gmail.com">Fandino.patricia@gmail.com</a></p> <p>Agradecer primero por el programa y el avance logrado en el Chorro de Quevedo.</p> <p>Sugerencias: Articular con las alcaldías locales y otras entidades para mejorar estos espacios en temas de ruido, habitantes de calle, artistas, vendedores de chicha, artesanos, etc. Para convertir estos espacios más seguros y tranquilos para turistas y visitantes.</p>	<p>Se enviará oficio a la Alcaldía Local de la Candelaria, IPES y Secretaría de Integración Social para que hagan presencia en el sector del Chorro de Quevedo</p>	Enviar oficio a las entidades competentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicito que el espacio sea realmente regulado y supervisado.</li> <li>- Derecho a la igualdad, en mi caso sigo a la espera de que se me de la oportunidad de seguir haciendo parte de la estrategia ya que solo me permitieron hacerlo por un periodo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desde el equipo de instrumentos de aprovechamiento económico se hará la revisión técnica del espacio solicitado, con el fin de verificar las condiciones y evaluar la viabilidad de implementar un espacio Bogotá A Cielo Abierto para el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar visita técnica al establecimiento de comercio la Sala del chorro y dar respuesta a la solicitud del establecimiento la sala del Chorro.</li> </ul>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Departamento Administrativo de la  
Defensoría del Espacio Público

## FORMATO INFORME ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código:	127-FORDE-50
Vigencia desde:	28/04/2023
Versión:	4

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA – RENDICIÓN DE CUENTAS

<p>y ni siquiera he obtenido respuesta. Se aduce que no tengo frente y de cualquier manera la puerta hace parte de mi negocio de manera lineal podría extender mi negocio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La estrategia es excelente, pero debe ser con un verdadero control igualitario.</li> <li>- Facilitar y agilizar los procesos.</li> </ul> <p>En la calle de las sombrillas queremos un plan piloto para aprovechar la temporada navideña y el tiempo apremia.</p> <p>-Solicito aclaración respecto a la sala del chorro pues no he obtenido ayuda. Cel: 3167359923 <a href="mailto:giowannyta22@gmail.com">giowannyta22@gmail.com</a></p>	<p>establecimiento de la Sala del Chorro, en el área Chorro de Quevedo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con respecto al plan piloto de la calle de las sombrillas, como se ha informado en otros espacios y encuentros interinstitucionales, la Defensoría del espacio público, en el marco de la estrategia Bogotá A Cielo Abierto, no otorga permisos por una temporalidad menor a tres meses; por lo que, un "Plan piloto de temporada navideña" se encuentra fuera de la normatividad. En razón de lo anterior se recomienda solicitar como actividad de aprovechamiento económico denominada "Exhibiciones comerciales" se solicite a la Secretaría de Desarrollo Económico (entidad gestora) la autorización.</li> </ul> <p>En caso de que la solicitud supere la temporalidad de 3 meses, se deberán adjuntar los documentos reglamentados en la Resolución 525 de 2024, y el DADEP realizará los estudios técnicos de viabilidad para la autorización, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente.</p>	
<p>Respuesta a la solicitud de permiso para tener el Food Truck en la vía pública. Dirección del negocio: Transversal 69 # 59 – 34 B. Madelena Carlos Manuel Barbosa <a href="mailto:Carlosmanuelbarbosa2001@gmail.com">Carlosmanuelbarbosa2001@gmail.com</a></p>	<p>Mediante el radicado DADEP No. 20253090110811 se dio respuesta a la solicitud, en el cual se solicitaba la entrega de los documentos requeridos para la comercialización de comida en vehículos, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 525 de 2024.</p> <p>Se enviará nuevamente vía correo electrónico dicha respuesta para su conocimiento.</p>	<p>Enviar al ciudadano Carlos Manuel Barbosa el Radicado DADEP No. 20253090110811 con la respuesta a su solicitud.</p>
<p>¿Se realizan inspecciones a comercios que no cuentan con permiso y ocupan espacio público? ¿Consideran que los cambios normativos recientes facilitan o limitan que las aplicaciones puedan ser aprobadas?</p>	<p>- El DADEP no cuenta con las competencias policivas para realizar operativos de inspección, control y vigilancia; son las alcaldías locales e inspecciones de policía quienes cuentan con esta facultad.</p>	<p>Ninguno</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Departamento Administrativo de la  
Defensoría del Espacio Público

## FORMATO INFORME ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código:	127-FORDE-50
Vigencia desde:	28/04/2023
Versión:	4

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA – RENDICIÓN DE CUENTAS

	<p>- Los cambios normativos tienen como objetivo la regulación y reglamentación de las actividades de aprovechamiento económico en el espacio público, con el objetivo de autorizar su ejecución priorizando que no se obstruya el tránsito peatonal, la accesibilidad y la seguridad de todos los ciudadanos.</p> <p>Adicionalmente, es pertinente aclarar que los mismos han permitido reducir los documentos solicitados, dar celeridad a los tiempos de los estudios técnicos y garantizar la participación ciudadana de los distintos actores; por lo que benefician en gran medida el trámite de las autorizaciones y su soporte técnico y legal.</p>	
<p>Cigarrería Goofy: ¿Cómo se puede agilizar el proceso del permiso para funcionar bajo la normativa? ¿Hasta donde la policía puede usar la autoridad en contra debido a multas y sellamiento de nuestro establecimiento por trabajar con sillas y mesas? 3194324980 <a href="mailto:javierforero42@gmail.com">javierforero42@gmail.com</a></p>	<p>- Los tiempos para el estudio técnico de las solicitudes de extensión comercial de actividades gastronómicas dependen de la complejidad de cada uno de los espacios públicos estudiados. No obstante, todos deberán surtir el proceso descrito en el Protocolo de reglamentación BACA, adoptado mediante la Resolución 525 de 2024.</p> <p>- Las alcaldías locales e inspecciones de policía son las encargadas de ejercer las acciones de inspección, control y vigilancia en el espacio público. No obstante, los establecimientos de comercio que cuenten con acto administrativo y acta de inicio que autoriza el aprovechamiento económico podrán ejercer su actividad, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 315 de 2024 y la Resolución 525 de 2024.</p> <p>En este sentido, se recomienda que cualquier tipo de extralimitación por parte de las autoridades de policía sea denunciado ante las entidades competente.</p>	<p>Ninguno</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Departamento Administrativo de la  
Defensoría del Espacio Público

## FORMATO INFORME ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código:	127-FORDE-50
Vigencia desde:	28/04/2023
Versión:	4

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA – RENDICIÓN DE CUENTAS

<p>Cigarrería 1800 - castilla Yuri Bueno <a href="mailto:ysbuenoh@ut.edu.co">ysbuenoh@ut.edu.co</a> Una excelente estrategia! cada vez hay mejoras en pro de todos</p>	<p>El DADEP agradece los comentarios positivos de los ciudadanos y señala su disposición a continuar mejorando en la implementación de la estrategia Bogotá A Cielo Abierto.</p>	<p>Ninguno</p>
<p>Panaderia macapan - Garces Navas  Mi solicitud o inquietud seria que queremos trabajar lo más pronto posible ya que tenemos un gran espacio público para trabajar entonces me gustaría que saliera lo más pronto posible. <a href="mailto:y.tatianamacabeo@gmail.com">y.tatianamacabeo@gmail.com</a></p>	<p>- Los tiempos para el estudio técnico de las solicitudes de extensión comercial de actividades gastronómicas dependen de la complejidad de cada uno de los espacios públicos estudiados. No obstante, todos deberán surtir el proceso descrito en el Protocolo de reglamentación BACA, adoptado mediante la Resolución 525 de 2024.  Una vez sean finalizados los estudios, se informarán oportunamente a los ciudadanos.</p>	<p>Ninguno</p>
<p>Café Beer Company <a href="mailto:CafeBeercompany@gmail.com">CafeBeercompany@gmail.com</a> -Socializar y explicar la importancia de cielo abierto a los residentes locales -Regular el espacio público mal ocupado por informales permanentemente -Ejercer control sobre el mobiliario pues a veces se encuentra deteriorado en algunos espacios</p>	<p>- El protocolo de reglamentación de la estrategia Bogotá A Cielo Abierto, cuenta dentro de su procedimiento con mecanismos de participación ciudadana que permiten la socialización de los estudios realizados por la defensoría y recogen las opiniones de los ciudadanos. No obstante, nos encontramos en disposición de asistir a los escenarios que sean citados por las comunidades para la socialización de la estrategia Bogotá A Cielo Abierto.  - La entidad gestora de las ventas informales es el IPES, así como las acciones relacionadas con la Inspección, control y vigilancia, son competencia de las alcaldías locales e inspecciones de policía. En este sentido, el DADEP no cuenta con la competencia de regular a vendedores informales.</p>	<p>Ninguno</p>
<p>Cafetería 1800 <a href="mailto:beervintage1980@gmail.com">beervintage1980@gmail.com</a> Todo excelente, ninguna objeción Todo bueno</p>	<p>El DADEP agradece los comentarios positivos de los ciudadanos y señala su disposición a continuar mejorando en la implementación de la estrategia Bogotá A Cielo Abierto.</p>	<p>Ninguno</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Departamento Administrativo de la  
Defensoría del Espacio Público

# FORMATO INFORME ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código:	127-FORDE-50
Vigencia desde:	28/04/2023
Versión:	4

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA – RENDICIÓN DE CUENTAS

<p>Pizza Candelaria / Diablo Wings</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El vecino se toma más del espacio autorizado por cielo abierto, incomodando</li> <li>- La indigencia y ventas ambulantes no tienen control. La parte histórica de Bogotá es una ventana al mundo, por la cantidad de turismo que se recibe. Deberían controlarse</li> <li>- Los vecinos colocan materas, avisos, indiscriminadamente, obstaculizando el paso del peatón. todo esto crea desorden, viéndose falta de control por parte de esta entidad.</li> </ul> <p>jose-malagon@hotmail.com talentohumano.frosbi@hotmail.com <a href="mailto:mary.g.sa@hotmail.com">mary.g.sa@hotmail.com</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El DADEP en el marco de la supervisión de las autorizaciones de la estrategia BACA, realizará la verificación de los hechos señalados por los ciudadanos. Adicionalmente, se informa que los canales de la entidad se encuentran a disposición para la radicación de solicitudes con respecto a la revisión de irregularidades en los permisos expedidos por la entidad.</li> <li>- Con respecto a la habitabilidad en calle y ventas informales, Se enviará oficio a la Alcaldía Local de la Candelaria, IPES y Secretaría de Integración Social para que hagan presencia en el sector de La Candelaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar visitas de verificación de cumplimiento a los establecimientos autorizados en el sector de la Concordia.</li> <li>- Enviar oficio a las entidades competentes</li> </ul>
---	---	--

## TEMAS RECURRENTES PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA

- Inseguridad
- Ventas informales
- Problemas de convivencia y cultura ciudadana
- Fenómeno de Habitabilidad en calle

## REGISTRO FOTOGRAFICO



# FORMATO

## INFORME ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código:	127-FORDE-50
Vigencia desde:	28/04/2023
Versión:	4

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA – RENDICIÓN DE CUENTAS



### CONCLUSIONES

- En general, los comerciantes tienen una percepción positiva de la estrategia, ya que mejora el espacio público en aspectos como la seguridad y el turismo, en incentiva que la ciudadanía participe de la oferta gastronómica de la ciudad.
- La estrategia Bogotá A Cielo Abierto se ha consolidado dentro de la ciudad como una alternativa para mejorar la calidad de los espacios públicos, por lo que la entidad debe continuar trabajando en la mejora continua de su ejecución.
- Es necesario fortalecer los procesos de socialización de la estrategia con el objetivo de incentivar a más comerciantes del sector gastronómico para que hagan parte de ella.
- Se evidenció la necesidad de fortalecer procesos de articulación con las entidades distritales en el marco de la ocupación indebida del espacio público.

### CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Enviar oficio a la Alcaldía Local de la Candelaria, IPES y Secretaría de Integración Social con respecto a los sectores del Chorro de Quevedo y La Concordia	José González	12/12/2025
- Realizar visita técnica al establecimiento de comercio la Sala del chorro y dar respuesta a la solicitud del establecimiento la sala del Chorro.	José González y Luis Fernando Rojas	12/12/2025
Enviar al ciudadano Carlos Manuel Barbosa el Radicado DADEP No. 20253090110811 con la respuesta a su solicitud.	José González	12/12/2025
Realizar visitas de verificación de cumplimiento a los establecimientos autorizados en el sector de la Concordia.	José González articulado con el equipo de Supervisión	12/12/2025

### EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

## FORMATO INFORME ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código:	127-FORDE-50
Vigencia desde:	28/04/2023
Versión:	4

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA – RENDICIÓN DE CUENTAS

- La actividad fue bien recibida por los participantes
- Se logró la interacción entidad – ciudadanía
- Se escucharon las dudas, inconformidades y se atendieron de manera clara dentro del marco de nuestra competencia
- Se evidenció la necesidad de fortalecer procesos de articulación con las entidades distritales en el marco de la ocupación indebida del espacio público.
- Se recibieron felicitaciones por parte de dos asistentes que destacaron el valor de la estrategia BACA y agradecieron el espacio brindado para escucharlos

### INFORMACIÓN ADICIONAL

No. de asistentes: 20	Presenciales: 20	Virtuales: 0	
Aporte de la actividad al DADEP	Etapa de:	Planeación:	
		Ejecución	X
		Verificación	
		Acciones de mejora:	

### LISTA DE CHEQUEO - TRAZABILIDAD DE LA ACTIVIDAD

Base de datos grupos de valor con información de asistencia	X	Convocatoria y/o invitaciones	X
Formatos de inscripciones	X	Material y/o presentación	X
Lista de asistencia	X	Actualización aplicativo COLIBRI	X
Informe de evaluación		Publicación informe	X

FECHA DEL INFORME	04/12/2025
ELABORÓ	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GUZMÁN
AVALÓ	LINDA ALFONSO

FIRMA:



LINDA ALFONSO

LIDER DEL EQUIPO DE INSTRUMENTOS DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO



# INSTRUCCIONES

## INFORME ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA – RENDICIÓN DE CUENTAS

ÍTEM	INSTRUCCIÓN
Tema tratado	Describa exactamente el asunto del cual se abordará en la actividad.
Objetivo	Describe la finalidad del escenario de la actividad.
Población Objetivo	Describa a que grupo de valor va dirigido la actividad.
Fecha	Indicar el día, mes y año del desarrollo de la actividad.
Hora	Indique hora de inicio y hora de finalización
Espacio de participación Tipo	Indicar si es foro, mesa de trabajo, reunión zonal, feria de la gestión, audiencia pública participativa, chat virtual, Facebook live, u otro señalando cual
Espacio de participación Modalidad	Señalar si el espacio es Presencial, virtual o mixto.
Lugar	En el evento de ser presencial, indicar cual es el escenario de la actividad.
Convocatoria - Fecha	Indicar la fecha de la invitación al evento, en donde se remitió el material a tratar.
Convocatoria – Medios utilizados	Indicar que medios se utilizaron para realizar la invitación a la actividad.
Convocatoria – No. De invitados	Señalar a cuantas personas naturales y jurídicas se invitaron a participar.
Dependencia responsable de la actividad	Colocar el nombre de la Subdirección u oficina responsable de la organización y realización de la actividad.
Desarrollo de la actividad	Redactar lo sucedido y tratado en la reunión, en tiempo pasado, utilizando un lenguaje claro, conciso, haciendo énfasis en las decisiones tomadas, realizando las aclaraciones necesarias por solicitud de los asistentes.
Conclusiones	Indicar brevemente los resultados de la actividad en términos de aportes al ciclo PHVA y señalando el porqué de dicho aporte.
Compromisos – Actividad o producto	Redactar claramente los compromisos que la entidad adquirió con los grupos de valor y partes interesadas en la actividad.
Compromisos - Responsable	Precisar claramente quien es el funcionario o contratista responsable de cumplir el compromiso adquirido.
Compromisos – Fecha de compromiso	Indicar la fecha máxima para dar cumplimiento al compromiso
Evaluación de la Actividad	Indicar Brevemente el impacto de la actividad en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, actúa) Institucional.
No. De asistentes:	Señalar el número de asistentes a la actividad, el cual debe coincidir con los asistentes señalados en la base de datos.
Aporte de la actividad al DADEP – Planeación	Coloque una X si los aportes recibidos por los grupos de valor portan a la planeación institucional
Aporte de la actividad al DADEP – ejecución	Coloque una X si los aportes recibidos por los grupos de valor portan a la ejecución de un proceso institucional
Aporte de la actividad al DADEP – Verificación	Coloque una X si los aportes recibidos por los grupos de valor portan a la verificación, y/o control de la gestión o administración Institucional
Aporte de la actividad al DADEP – Acciones de mejora	Coloque una X si los aportes recibidos por los grupos de valor portan a la implementación de una acción de mejora o una recomendación en pro de la misionalidad institucional
Lista de chequeo -trazabilidad de la actividad	En este espacio se revisará si se cuenta con toda la trazabilidad del evento. Luego de verificar la existencia y archivo de cada uno de los componentes de la lista de chequeo, colocar una X para evidencias que se cuenta con los documentos que dan cuenta de existencia de los documentos debidamente.
Fecha del informe	Indicar la fecha en la cual se avala el informe de la actividad con el ciudadano.
Elaboró	Indicar el servidor que elaboró el informe de la actividad con el ciudadano.
Avaló	Indicar el servidor que abala el informe de la actividad con el ciudadano.
Firma	El subdirector jefe de oficina o responsable de la actividad, firma en señal de aprobación del contenido del informe
Nombres y Apellidos	Escriba nombre y apellidos, con letra legible subdirector o jefe de oficina.
Cargo	Indique el nombre y apellido de quien firma el informe de la actividad con el ciudadano.